

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.368

Jueves 5 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2765714

EXTRACTO

MAURO AROCA GUERRERO, Abogado, Notario Publico Titular de la 7^a Notaría Santiago, con domicilio en Agustinas N° 1161, Entrepiso, Santiago, certifica:- Por escritura de fecha 2 de Febrero de 2026, ante mi, compareció:- don JOSE DAVID GALVEZ CRUCES, chileno, casado, independiente, de 38 años de edad, domiciliado en pasaje Cardon N° 4679, Comuna de Puente Alto, Región Metropolitana, y de paso en esta; y, constituyó empresa individual de responsabilidad limitada denominada CONSTRUCTORA JOSE DAVID GALVEZ CRUCES E.I.R.L, la que podrá actuar y funcionar, aún ante los bancos e instituciones financieras, con el nombre de fantasía de don CONSTRUCTORA IGC E.I.R.L.- OBJETO:- El objeto de la empresa será:- a) El diseño, proyecto, construcción, reparación, montaje, y mantención por cuenta propia o por encargo de terceros, de toda clase y tipo de viviendas, departamentos, edificios, locales comerciales, galpones, piscinas, y bienes raíces en general, ya sean prefabricados o no; el estudio, proyecto y ejecución de obras civiles mayores y/o menores; prestar servicios de contratista, sub contratista, y la ejecución de obras menores, como pintura, Instalación de agua potable, alcantarillado, redes de gas, redes eléctricas, y cualesquier otra; la prestación de servicios de todo tipo, clase y naturaleza a empresas relacionadas directa e indirectamente, en la actualidad y/o en el futuro con el rubro de la construcción; contratar y subcontratar todo tipo de personal, prestar servicios como subcontratista; b) la importación, exportación, distribución; comercialización, intermediación, transporte, publicidad y promoción, compra, venta, consignación y representación de toda clase y tipo de artículos, accesorios, y, bienes, ya sean muebles e inmuebles, y todo tipo de materiales, herramientas, maquinas, maquinarias, y vehículos para la construcción, ya sean productos, nacionales o extranjeros, al por mayor y/o al detalle; y, b) Adquirir, enajenar y explotar comercialmente toda clase de bienes muebles e inmuebles, arrendarlos, subarrendarlos y, cualesquier otra forma de uso y goce, incluso predios rústicos o urbanos, construir, en ellos, por cuenta propia o ajena.- Y todo lo que este relacionado directa e indirectamente con lo anterior.- ADMINISTRACIÓN: La administración y uso razón social corresponderá a don JOSE DAVID GALVEZ CRUCES, amplias facultades escritura.- CAPITAL:- \$30.000.000, se entera y paga este acto, contado y efectivo.- DURACIÓN:- Indefinida.- DOMICILIO:- Ciudad de Santiago, sin perjuicio de las sucursales o agencias que establezca en el resto del país o fuera de él.- Santiago, 02 de Febrero de 2026.-



CVE 2765714

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl